



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA ABIERTA No. 010 DE 2020 cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL ANÁLISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA CENTRAL DE INFORMACIÓN PDET”**

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 7.5.1.5. (“Procedimiento”) del Manual de Contratación del FCP y en virtud de las respuestas dadas a las observaciones presentadas por los interesados y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva dentro del proceso, procede a modificar algunos apartes del Análisis Preliminar, los cuales se señalan en el siguiente orden:

1. En relación con el **literal c. (“Experiencia Específica”)** del numeral 3.3 (**“CAPACIDAD TECNICA”**) del Capítulo III (**“Requisitos Habilitantes”**) del Análisis Preliminar, se procede con la modificación del numeral, el cual quedará en la siguiente forma:

“(…)

C. Experiencia Específica

“El oferente deberá acreditar experiencia mediante la certificación de mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos terminados o liquidados, cuyo objeto corresponda o tenga relación con proyectos de gestión de datos maestros (MDM) o Inteligencia de negocios (BI) o Proyectos de grandes datos y analítica, celebrados con entidades públicas o privadas. Los contratos acreditados deberán sumar un valor igual o superior al presupuesto estimado para la presente convocatoria.

Los contratos que se acrediten deberán haberse celebrado en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria y en todo caso como se advirtió, deberán estar terminados o liquidados.

El requisito descrito también podrá acreditarse mediante la presentación de contratos con su respectiva acta de liquidación, terminación o recibo final, siempre que la información requerida se encuentre de forma precisa en tales documentos y se puede evidenciar la efectiva ejecución del contrato aportado.

Los documentos serán suministrados bajo la responsabilidad del oferente y deberán ser claros, expedidos y firmados por quien sea el competente para ello. No obstante, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ en caso de la presentación de documentación en copias podrá solicitar los originales para efectos de ser cotejados, dichas certificaciones deberán ser de proyectos ya ejecutados y no en ejecución.



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

Las certificaciones que acrediten la experiencia antes requerida deberán contener como mínimo la siguiente información:

- I. Número del contrato, si lo tiene.*
- II. Nombre o razón social del contratante.*
- III. Nombre o razón social del contratista.*
- IV. Objeto del contrato.*
- V. Actividades realizadas, si lo tiene.*
- VI. Si se trata de un consorcio o unión temporal, que señale el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.*
- VII. Período de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes – año).*
- VIII. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).*
- IX. Valor contrato y de las adiciones, si las hubo.*
- X. Cargo y firma de quien expide la certificación.*

NOTA 1: *No se tendrá en cuenta los contratos que sean aportados y que se encuentren en ejecución, así como los contratos que la experiencia relacionada haya sido objeto de alguna sanción o multa.*

Cada certificación se analizará por separado, se sumarán los tiempos de duración en años y meses. No se tendrán en cuenta las certificaciones que no tengan todos los datos arriba solicitados.

NOTA 2. *Bajo gravedad de juramento los proponentes deberán expresar que los contratos allegados o presentados no tienen multas o sanciones, hecho que se validará en la carta de presentación de la propuesta.*

NOTA 3. *Para efectos de determinar los salarios mínimos de cada contrato, se tendrá en cuenta el salario mínimo legal mensual vigente a la fecha de suscripción del mismo. Cuando se presenten adiciones con una vigencia diferente; para la adición se realizará la conversión con el SMLMV correspondiente al año de suscripción de la adición.*

NOTA 4. *Si los documentos allegados no cumplen las condiciones o requerimientos mínimos exigidos o si la información no es clara, el comité evaluador podrá solicitar la información adicional requerida con el fin de obtener información completa y suficiente para realizar la evaluación de la oferta.*

Reglas de verificación de la Experiencia del Proponente

- a. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades de Consorcio o Unión Temporal.*
- b. Cuando los contratos con los cuales se pretenda acreditar esta experiencia sean ejecutados*



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación y únicamente será tenido en cuenta el valor del contrato que guarde relación con la presente convocatoria en forma proporcional a su porcentaje de participación.

c. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta experiencia podrá ser acreditada por uno solo de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o por la sumatoria de las experiencias de sus integrantes.

d. No se aceptarán certificaciones de los contratos del sector público, expedidas por el interventor o supervisor del contrato (sector público).

e. No se aceptarán en ningún caso las auto-certificaciones.

Al oferente que presente la Integralidad de la Propuesta indicados en el numeral 1.1, al igual que aporte la Certificación del Fabricante indicados en el numeral 1.2 y cumpla con los requisitos de experiencia indicados en el numeral 1.3 será calificado como “CUMPLE TÉCNICAMENTE” y su propuesta será habilitada, en caso contrario será calificado “NO CUMPLE TÉCNICAMENTE”.

2. En relación con el **Anexo No. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta”** relacionado en el numeral **3.1 (“Capacidad Jurídica”)** del Capítulo III (**“Requisitos Habilitantes”**) del Análisis Preliminar, se procede con la modificación de dicho Anexo, el cual quedará en la siguiente forma:

“(…)

ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha _____

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP
Bogotá, D.C.

REF: Proceso de Convocatoria Abierta No. 010 de 2020

Apreciados Señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento propuesta para el Proceso de Contratación por CONVOCATORIA ABIERTA N° [] y hago las siguientes manifestaciones:



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

1. Que la vigencia de la propuesta es por el término de ____ meses contados desde la fecha de cierre del proceso y el valor de la misma está contenido en el Anexo – PROPUESTA ECONÓMICA.
2. Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones del proceso de selección, y cumplimos con todas las especificaciones y requisitos establecidos en el análisis preliminar y en el anexo técnico.
3. Que no nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 1,2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.
4. Que conozco y acepto en su totalidad los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
5. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta y han sido expedidos por las personas autorizadas para el efecto.
6. Que no nos encontramos en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
7. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la propuesta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el proponente resulta seleccionado del Proceso de Convocatoria Abierta de la referencia.
8. Que todos los documentos requeridos en el proceso están adjuntos a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la propuesta.
9. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas: _____
10. Que el régimen tributario al cual pertenecemos es _____.
11. Manifiesto que SI ____ NO ____ soy responsable del IVA.
12. Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está(n) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
13. Que el proponente no se encuentra reportados en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación con sanción que implique inhabilidad vigente.
14. Que cuento con el equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, desde el inicio, durante la ejecución y hasta su culminación.
15. Que los valores ofertados en la propuesta económica se mantendrán durante la ejecución del contrato.
16. Que acepto irrevocablemente la forma de pago del Contrato establecida en los documentos del proceso.
17. Que la propuesta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar seleccionado no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Que, en caso de ser aceptada la propuesta, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del Proceso.
19. Que, en caso de ser aceptada la propuesta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los documentos del proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
20. Esta propuesta, la cual consta de [indicar el número de folios] folios, es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente al PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ PA-FCP a verificar toda la información incluida en ella.



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

21. Manifestamos expresamente bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.
22. Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de contratación, según se exige en la convocatoria.
23. Que expresamente autorizo(amos) al PA-FCP a efectuar cualquier notificación, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación.
24. Que la propuesta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del proceso de la referencia.
25. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
26. Que bajo gravedad de juramento certifico que los contratos presentados para el cumplimiento del literal c. (**“Experiencia Específica”**) del numeral 3.3 (**“CAPACIDAD TECNICA”**) del Capítulo III (**“Requisitos Habilitantes”**), no tienen multas o sanciones.

Atentamente:

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
NIT:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:

Dado en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

FONDO COLOMBIA EN PAZ